



INFORME DEL COMISARIO 2019

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL ESCOLAR E INSTITUCIONAL AGUIRRETRANS S.A

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en calidad de Comisario de la COMPAÑÍA AGUIRRETRANS S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y eficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con los Estados Financieros por el año terminado al 31 de Diciembre de 2019.

He fiscalizado el Conjunto de Estados Financieros de la COMPAÑÍA AGUIRRETRANS S.A., presentados por la Contadora al, 31 de Diciembre de 2019.

1.- RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de Controles internos relevantes.

2.- RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO

Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía; basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones, así como de los libros sociales de la compañía y entre ellos las actas de Juntas de Accionistas y expedientes.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos y Normas legales, sobre todo aplicando la Ética Profesional. Se ha revisado minuciosamente los documentos de ingresos y egresos, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y relevaciones incluidos en los Estados Financieros.

Para este propósito he obtenido de los Administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente he revisado cuenta por cuenta el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2019.

Considero que los resultados de la revisión proveen de bases apropiadas para expresar mi opinión.

A continuación pongo en consideración a la Junta General de Accionistas, los aspectos más relevantes revisados:

1.- OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO.

La administración de la COMPAÑÍA AGUIRRETRANS S.A., ha cumplido con las Normas Legales y Reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General cumpliendo oportunamente todas sus obligaciones Tributarias y Laborales, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

2.- OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración de la COMPAÑÍA AGUIRRETRANS S.A. Ha determinado adecuados procedimientos de control, existe de manera ordenada un Libro de Actas tanto de Asamblea General como de la Junta



Directiva, **Libros Contables** debidamente etiquetados, **Cuenta Bancaria** con conciliaciones mensuales, lo cual contribuye a gestionar información Financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de nuestros recursos. **No así con el libro de Acciones y Accionistas.**

3.- OPINION SOBRE LA INFORMACION QUE PRESENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión los Estados Financieros anteriormente mencionados presentan información razonable cada una de las cuentas en todos los aspectos al 31 de Diciembre del 2019

3.1.- Se verifica que las recomendaciones reveladas sobre el valor en efectivo en el periodo anterior se han cumplido con cabalidad.

3.2.- Se encuentran debidamente foliados y archivados los documentos sustentables, todas las cuentas se encuentran cuadradas y con su debido anexo tales como; dinero en efectivo que ingresa a la compañía se respalda mediante un recibo para justificar el movimiento de la cuenta, de igual forma los dineros depositados en el banco así como las transferencias realizadas por los socios mediante el Boucher con su respectivo número de documento, respaldando de esta manera en el sistema informático de la compañía y los estados de cuenta del banco.

3.3.- Se ha verificado el valor de cuentas por cobrar a socios por las aportaciones mensuales, refleja un valor considerable (6.276.08) que afecta a nuestro índice de capitalización de la compañía. Tomando en cuenta que los valores más representativos pertenecen a:

El señor Suquillo Pachacama José Jorge con \$943.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES), quien mantiene un acuerdo de pago caducado pero que sin embargo poco a poco se han venido cumpliendo;

La Señorita Suntaxi Guallichico Claudia Vanesa con \$ 1.801,52 (MIL OCHOCIENTOS UN DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS) y el señor Logroño Sosa Juan Carlos, CON \$496,91 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS), que a pesar de notificarles no se han acercado a realizar ningún acuerdo de pago por lo que los intereses son demasiado altos mes a mes.

De igual forma los señores Sánchez Socasi Mesias con \$1966,78 (MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS) y el señor Ponce Escanta Segundo Fabian con \$ 135,68 (CIENTO TREITA Y CINCO DÓLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS) Que mantienen compromisos de pago caducados.

3.4.- Con respecto a la cuenta que está registrada en Anticipo a Proveedores por el valor de 300,00 dólares, se pudo precisar que es un error contable el cual es un dinero en efectivo que se mantiene en caja y para el cuadro del mismo se realizará mediante un ajuste contable.

3.5.- En cuanto a las Adquisiciones existe la compra de muebles y enseres (escritorio y archivador) por un valor de \$246,40. Mismo que se encuentra depreciándose cada año.

3.6.- Actualmente la Compañía cuenta con un sistema contable propio que se deduce en Equipos de Computación Oficina por un valor de 1.915,86 al cual se debe sumar el valor del IVA o la RF.

3.7.- Dentro de Otros Activos no Corrientes, de acuerdo a las interrogantes cuestionadas por algunos de los socios cabe mencionar que dentro de los GASTOS DE CONSTITUCION, no es ningún rubro que se está cobrando o su vez gastando, **para efectos de contabilidad** estos valores se amortizan año a año hasta que la cuenta quede en cero llegar.

3.8.- Como fuente de información en cuanto a los **puntos de emisión el 001** corresponde a la Compañía, en secuencia a partir **del 002 al 048** está bajo la responsabilidad de los compañeros socios.

3.9.- Se verifica que en la cuenta puntos de emisión se encuentra el valor de \$ 405.430.92 ctvs como ingresos y el mismo valor en gastos. Cerrando así el año sin ningún valor en negativo.



3.10.- En relación a los Gastos, SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES, cuentan el sueldo de dos personas Gerencia y Secretaria, con su respectivo aporte al IESS, Servicios profesionales de nuestra Contadora, se evidencia documentación de respaldo al día sin novedad alguna.

3.11.- Referente al pago de servicios básicos y salidas de la Administración, se está efectuando mediante facturas como servicio de transporte, debido a que:

1.- La compañía no paga arriendo de la oficina por lo tanto no existe contrato de arrendamiento y los servicios básicos salen a nombre de la Señora Gerente.

2.- las salidas son justificada mediante facturas de transporte adjuntadas las hojas de sustento, esto con la finalidad de que no salgan dineros sin ningún sustento y así evitar desvíos de dinero, cabe mencionar que se lo viene realizando este procedimiento bajo el conocimiento y mutuo acuerdo de la Junta Directiva anterior.

3.11.- En cuanto a la Chequera existente, se pudo observar que la misma tiene un total de 360 cheques, de los cuales se encuentran girados y cobrados hasta el momento 304 cheques.

Se ha podido evidenciar que la Administración ha cumplido y cumple con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y Junta Directiva; y que de los libros contables y sociales de la compañía están adecuadamente manejados, presentando confiablemente en los Estados Financieros las cifras que guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Cabe recalcar que la labor que viene cumpliendo en el transcurso de estos años la Ing. Mónica Aguirre en calidad de Gerente General ha permitido que la compañía siga encaminado en pro de mejoras día a día, se puede considerar que la agenda de actividades siempre ostentara asumir funciones de su plena competencia, aportando inclusive con su ayuda a quien lo necesite.

RECOMENDACIONES.

Con el propósito de precautelar el bienestar de la COMPAÑÍA AGUIRRETRANS, se recomienda.

1.- Continuar gestionando y cobrar las deudas existentes ocasionadas en periodos anteriores.

2.- Revisar fechas de los acuerdos de pago, verificando que no se encuentren vencidos, notificándoles a los socios el incumplimiento si así fuera el caso.

3.- Coordinara y efectuar con la señora Contadora el ajuste de cuenta con respecto al efectivo existente en caja 300.00 dólares.

4.- En cuanto a los puntos de emisión se recomienda mantener el plazo exigido por la señora Contadora en el cumplimiento de la entrega oportuna de las facturas, puesto que esto ocasiona valores irreales en los balances, de igual forma el socio deberá asumir la respectiva multa en los entes de control público. Así como también caso contrario de incurrir enviar las tres notificaciones mediante un memorándum y proceder a cerrar el punto de emisión.

5.- Se recomienda a la Gerencia se realice el respectivo trámite legal con un abogado para proceder a realizar y entregar los libros de acciones y accionistas por cuanto no se ha dado cumplimiento.

6.- Capitalizar e invertir en la adquisición de un bien inmueble, (terreno) que a futuro proporcionara mayores réditos tanto para la compañía; así como también para sus accionistas.

7.- Revisar bien la aprobación del presupuesto el cual será asignado a su debido momento a las respectivas comisiones, debido a que como todos conocen no existe pago del alquiler (Gastos arriendo de oficina) sino únicamente de servicios básicos, he ahí la importancia de poseer nuestra propia oficina.

8.- Es importante gestionar el cambio de firmas en el Banco, para un manejo adecuado de la chequera, procedimiento que se viene solicitando en varias ocasiones a los directivos anteriores.



9.- Mantener el apoyo de todos los socios la labor que viene cumpliendo nuestra Representante Legal durante el periodo vigente.

4.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑÍAS.

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario de la Compañía, se ha procedido en dar cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art.279 de la ley de Compañías. LA COMPAÑÍA AGUIRRETRANS S.A., no tiene la obligación de cumplir con el artículo 321 de la Ley de Compañías en lo que respecta a la Contratación de Auditores Externos.

Dejando constancia y agradecimiento por la colaboración prestada por el personal Administrativo y accionistas de la compañía, me suscribo de Ud(s) solicitando la respectiva aprobación de este informe.

Quito DM, 20 de Marzo de 2019.



Tlgo. Oña Paucar José Mario
COMISARIO
C.C. 170985122-2